



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

05 DIC. 2001

RES.HD.Nº 966-01

Expte. nº 1263/00

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. David Rojas Elbirt solicita expedición de su Diploma como egresado de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de esta Universidad ha emitido la Res.CS.Nº 155-01, por la que se ratifica lo actuado por el Consejo Directivo de esta Facultad, avalando las Res.Nº 769-00 y 847-00, de esta Unidad Académica;

Que el mencionado instrumento legal, si bien fue emitido con fecha 27 de agosto del cte. año, esto no implica una modificación en la fecha de egreso del alumno Elbirt;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DETERMINAR que la emisión de la Res. CS.Nº 155-01, por la que se ratifica lo actuado por el Consejo Directivo de esta Facultad, no modifica la fecha de egreso del alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, David Rojas Elbirt, debiéndose en consecuencia tener como tal, la que indica el estado curricular del mismo, es decir: 24 de agosto de 2000.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al interesado, Departamento Alumnos, Dirección de Control Curricular y Secretaría Académica de la Universidad.

m.j.l.



[Handwritten signature of Susana Ines Fernandez]

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Handwritten signature of Lic. E. Catalina Buljubasich]

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa